

31/03/2016

Condenan a imputados que intimidaron a joven para quitarle sus pertenencias

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados que amenazaron a una joven de 19 años, a quien le arrebataron diversas pertenencias que mantenía en su poder, hecho perpetrado el 1 de agosto de 2015, en la esquina de avenida 5 de Abril con Luis Infante Cerda, en la comuna de Estación Central.

La fiscal Tatiana Meneses pudo acreditar que el hecho fue cometido cuando la víctima

se encontraba en un paradero esperando locomoción colectiva, momento en que fue abordada por los acusados Juan Félix Molina Escobar y Nicolás Fermín Santander Sereño quienes la amenazaron con armas blancas, de tipo cortaplumas, que ambos portaban.

La llevaron hacia la esquina de una casa ubicada en calle Ramón Rivas, exigiendo que entregara sus pertenencias, quitándole su celular que mantenía en el bolsillo de su chaqueta y también su mochila con objetos personales.

Por este hecho, los acusados fueron sentenciados como autores del delito de robo con intimidación. En el caso del imputado Santander Sereño deberá cumplir la pena de siete años de cárcel y Molina Escobar, la pena de tres años y un día de presidio.

